ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
03 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6870 /
LA LIGUA, 02 SEP 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 12/05/2021.
9. Convenio de pago N°41 de fecha 08/09/2023.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Claudio Martínez Cárdenas y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol COM2988, con giro; venta de telas, cordonerías, lanas y paquetería, considerar que dicha patente por la cuota 1ª Y 2ª del año 2022 y la cuota 1ª del año 2023, se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que el contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se refleja en el cálculo de patente cuyo rol es COM2988, se encuentran acogidas al convenio de pago N°41 de fecha 08/09/2023, convenio cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2988,** por un monto neto de **$195.517**, con giro**;** venta de telas, cordonerías, lanas y paquetería de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	CLAUDIO MARTINEZ CARDENAS.
RUN	:	08.983.187-3
GIRO	:	VENTA DE TELAS, CORDONERIA, LANAS Y PAQUETERIA.
ROL DE PATENTE	:	COM2988
DOMICILIO	:	CALLE PAPUDO N°480, LA LIGUA.

2.- Procédase a reversar las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2988** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
26 AGO 2024
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 22/08/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 089831873 **Nombre :** CLAUDIO HERIBERTO MARTINEZ CARDENAS
Dirección : CALLE PAPUDO 480, LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 39-7 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : CALLE PAPUDO 480, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 62 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 475100 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro-Actividad : VENTA DE TELAS, CORDONERIAS, LANAS Y PAQUETERIA.

Capital Propio : 500.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 12/05/2021
Nº Registro : 2021-57 **Rol Patente :** COM2988

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 77.296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 41

Fecha : 22/05/2024
ROL :

En La Ligua, a **22/05/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **RODRIGO ISAIAS ARREDONDO VEGA, Rut: 16.613.604-0** con domicilio particular en **LOS LIMONEROS 1293, VILLA FERTIL, LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente RODRIGO ISAIAS ARREDONDO VEGA, Rut: 16.613.604-0 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 626.926** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1, 2, 3 Y 4 DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, POR LAS CUOTA 1 Y 2 AÑO 2024, DE LA PROPIEDAD CON ROL DE AVALUO N° 00095-00007

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 24 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 150.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	22/05/2024	150.000	150.000	22/05/2024
1	22/06/2024	39.743	39.743	25/06/2024
2	22/07/2024	39.743	39.743	25/07/2024
3	22/08/2024	39.743	39.743	05/08/2024
4	22/09/2024	39.743	39.743	
5	22/10/2024	39.743	39.743	
6	22/11/2024	39.743	39.743	
7	22/12/2024	39.743	39.743	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.REC ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **22/05/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **RODRIGO ISAIAS ARREDONDO VEGA, Rut: 16.613.604-0** con domicilio particular en **LOS LIMONEROS 1293, VILLA FERTIL, LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes clįusulas :

PRIMERO : El Contribuyente RODRIGO ISAIAS ARREDONDO VEGA, Rut: 16.613.604-0 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 626.926** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1, 2, 3 Y 4 DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, POR LAS CUOTA 1 Y 2 AÑO 2024, DE LA PROPIEDAD CON ROL DE AVALUO N° 00095-00007

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 24 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 150.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deberį cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	22/01/2025	39.743	39.743	
9	22/02/2025	39.743	39.743	
10	22/03/2025	39.743	39.743	
11	22/04/2025	39.743	39.743	
12	22/05/2025	39.753	39.753	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrį término de inmediato y sin mįs trįmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mįs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederį a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 22 de agosto del Año 2024

Rol Patente COM2988 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : CALLE PAPUDO 480, LA LIGUA.

R.U.T : 089831873 Nombre : CLAUDIO HERIBERTO MARTINEZ CARDENAS Fecha Enrola : 12/05/2021 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2024.

	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				40602-2023	13.987	2.759	**85.717**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				40601-2023	19.959	4.397	**89.990**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				40600-2023	25.834	7.979	**94.725**
					TOTAL O.I:	195.517			INT e IPC:	74.915		**TOTAL:**	**270.432**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES